CONTRATO Nº 18/2016

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

Entre la **H. CÁMARA DE SENADORES**, domiciliada en 14 de Mayo esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR MARIO ABDO BENITEZ**, con Cédula de Identidad N° 674.198, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CUEVAS HNOS. S.A.**, con R.U.C. N° 80002465-6, domiciliada en Abay 452 entre Caballero y México, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **CARLOS ANÍBAL CUEVAS PÉREZ**, con Cédula de Identidad N° 588.186, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	240	10	1	99	**80.000.000.-**
2017	1	1	0	0	240	10	1	99	**80.000.000.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 309.122.

CUEVAS HERMANOS S.A.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2016 (PLURIANUAL), convocado por la H. Cámara de Senadores. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1.248 de fecha 13 de mayo de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 2
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA NISSAN
*Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo mecánico, y provisión de repuestos originales, a los vehículos de la Institución de la marca **NISSAN**.*
Frecuencia: cada 5.000 Km.
LISTA DE VEHÍCULOS

- *2 (dos) Camionetas NISSAN XTERRA 2009 (Diesel)*

El mantenimiento correctivo o reparación consiste en la ejecución de reparaciones completas en los vehículos y se efectúan cuando se presentan fallas y/o daños presentados.
Deberán presentar el precio de cada servicio solicitado. El precio incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y reparación. Los repuestos serán facturados en forma independiente, de acuerdo a las necesidades de cada vehículo.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)
SISTEMA DE TRANSMISIÓN						
1	78180101-002	Mantenimiento de la Caja de Cambios	Hora	1	Evento	100.040
2	78180101-002	Desmontar y Montar Caja de Cambios, para Reparar	Hora	1	Evento	100.040
3	78180101-002	Cambio de Eje de Mando	Hora	1	Evento	100.040
4	78180101-002	Cambio de Eje Cuádruple	Hora	1	Evento	100.040
5	78180101-002	Cambio de Rulemanes de Caja de Cambios	Hora	1	Evento	100.040
6	78180101-002	Cambio de Anillos Sincronizadores de Caja	Hora	1	Evento	100.040
7	78180101-002	Cambio de Ejes Desplazables	Hora	1	Evento	100.040
8	78180101-002	Cambio de Soporte de Caja de Cambios	Hora	1	Evento	100.040
9	78180101-002	Mantenimiento de Diferencial	Hora	1	Evento	100.040
10	78180101-002	Desmontar y Montar Diferencial, para Reparar	Hora	1	Evento	100.040
11	78180101-002	Cambio de Kit de Diferencial; Olla, Corona, Planetarios, Piñón, Rulemanes	Hora	1	Evento	100.040
12	78180101-002	Cambio de Reten Diferencial	Hora	1	Evento	100.040
13	78180101-002	Cambio de Cruceta de Cardan	Hora	1	Evento	100.040
14	78180101-002	Cambio Centralizador Cardan	Hora	1	Evento	100.040
15	78180101-002	Cambio de Acople de Cardan 4x4	Hora	1	Evento	100.040
16	78180101-002	Cambio de Eje Palier RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO						
17	78180101-016	Desmontar y montar Compresor de A/A., para reparar	Hora	1	Evento	100.040
18	78180101-016	Carga de Aceite, para compresor	Hora	1	Evento	100.040
19	78180101-016	Desmontar y montar Evaporador de A/A., para limpieza	Hora	1	Evento	100.040

CUEVAS HERMANOS S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)
20	78180101-016	Cambio de la Polea de A/A	Hora	1	Evento	100.040
21	78180101-016	Cambio de Rúleman de compresor	Hora	1	Evento	100.040
22	78180101-016	Cambio de Filtro Capilar	Hora	1	Evento	100.040
23	78180101-016	Cambió de Filtro Disecante	Hora	1	Evento	100.040
24	78180101-016	Cambio de Manguera de A/A	Hora	1	Evento	100.040
25	78180101-016	Cambio de Condensador de Aire Acondicionado	Hora	1	Evento	100.040
26	78180101-016	Cambio de Electroventilador	Hora	1	Evento	100.040
27	78180101-016	Cambio de sensor de electroventilador	Hora	1	Evento	100.040
28	78180101-016	Carga de Gas al sistema de Aire Acondicionado	Hora	1	Evento	100.040
TREN DELANTERO						
29	78180101-011	Cambio de Punta Eje, Bulón de Masa y seguro	Hora	1	Evento	100.040
30	78180101-011	Cambio Bujes de Parrilla de Suspensión	Hora	1	Evento	100.040
31	78180101-011	Cambio Parrilla/Rótula de Suspensión derecho	Hora	1	Evento	100.040
32	78180101-011	Cambio Parrilla/Rótula de Suspensión izquierdo	Hora	1	Evento	100.040
33	78180101-011	Cambio Bujes extremo de Barra Estabilizadora c/l	Hora	1	Evento	100.040
34	78180101-011	Cambio Bujes centrales de Barra Estabilizadora	Hora	1	Evento	100.040
35	78180101-011	Cambio de Amortiguadores, RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
36	78180101-011	Cambio de Bujes de Amortiguardores, RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
37	78180101-011	Cambio de Taqueadores de Amortiguadores, RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
38	78180101-011	Cambio de Torreta de Amortiguadores	Hora	1	Evento	100.040
39	78180101-011	Cambio de Reten de Boyin	Hora	1	Evento	100.040
40	78180101-011	Cambio de Rúleman de Masas, RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
41	78180101-011	Cambio de Reten de Masas, RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
42	78180101-011	Cambio de Prisionero de Rueda	Hora	1	Evento	100.040
43	78180101-011	Mantenimiento de Masas, Engrase	Hora	1	Evento	100.040
44	78180101-011	Alineación	Hora	1	Evento	100.040
TREN TRASERO						
45	78180101-012	Cambio de Bujes, RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
46	78180101-012	Cambio Rúleman de Cubo, RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
47	78180101-012	Cambio de Rúleman de Masa, RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
48	78180101-012	Cambio de Amortiguadores RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
49	78180101-012	Cambio de Bujes de Amortiguadores, RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
50	78180101-012	Cambio de Barra Estabilizadora	Hora	1	Evento	100.040
51	78180101-012	Cambio de Brazos Tensores, superiores, RH y LH	Hora	1	Evento	100.040

CUEVAS HERMANOS S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)
52	78180101-012	Cambio de Brazos Tensores, inferiores, RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
53	78180101-012	Cambio de Prisioneros de Rueda	Hora	1	Evento	100.040
54	78180101-012	Cambio de Bujes de Elásticos	Hora	1	Evento	100.040
55	78180101-012	Cambio de Buje Estabilizador, RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
56	78180101-012	Cambio de Espiral, RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
57	78180101-012	Mantenimiento de Masas, Engrase	Hora	1	Evento	100.040
58	78180101-012	Alineación	Hora	1	Evento	100.040
SISTEMA DE DIRECCIÓN						
59	78180101-003	Cambio Caja de Dirección Hidráulica (cremallera D/H)	Hora	1	Evento	100.040
60	78180101-003	Cambio de la Cruceta de la Columna de Dirección	Hora	1	Evento	100.040
61	78180101-003	Cambio Bomba de Dirección	Hora	1	Evento	100.040
62	78180101-003	Cambio de Manguera Hidráulica de Dirección, de alta presión	Hora	1	Evento	100.040
63	78180101-003	Cambio de Correa de Dirección Hidráulica	Hora	1	Evento	100.040
64	78180101-003	Cambio de kit de Correa y Tensor de Dirección Hidráulica	Hora	1	Evento	100.040
65	78180101-003	Cambio de Brazo de Dirección, RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
66	78180101-003	Cambio de Muñequines de Dirección, RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
67	78180101-003	Cambio de Reten de Bomba de Dirección Hidráulica	Hora	1	Evento	100.040
68	78180101-003	Cambio de Reten de Sin Fin de Dirección Hidráulica	Hora	1	Evento	100.040
69	78180101-003	Cambio de Amortiguador de Dirección	Hora	1	Evento	100.040
70	78180101-003	Alineación	Hora	1	Evento	100.040
SISTEMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR						
71	78180101-014	Cambios de Aceite de Motor; y Filtros de Aceite; Combustible; Aire, y pre-filtro	Hora	1	Evento	100.040
72	78180101-014	Cambio de Rúleman de Tensor de Correas de Accesorios	Hora	1	Evento	100.040
73	78180101-014	Cambio de Bomba de Combustible	Hora	1	Evento	100.040
74	78180101-014	Cambio de Bomba de Agua	Hora	1	Evento	100.040
75	78180101-014	Cambio de Bomba de Aceite	Hora	1	Evento	100.040
76	78180101-014	Cambio de Polea de Cigüeñal	Hora	1	Evento	100.040
77	78180101-014	Cambio de Correa de Distribución	Hora	1	Evento	100.040
78	78180101-014	Cambio de Kit de Correas y Tensores	Hora	1	Evento	100.040
79	78180101-014	Cambio de Soporte de Motor, RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
80	78180101-014	Control de Válvulas EGR	Hora	1	Evento	100.040
SISTEMA DE FRENOS Y ABS						
81	78180101-006	Cambio de Bomba Central de Freno	Hora	1	Evento	100.040
82	78180101-006	Cambio de Cilindro Maestro	Hora	1	Evento	100.040

CUEVAS HERMANOS S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)
83	78180101-006	Cambio de Mordaza de Frenos, delanteros RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
84	78180101-006	Cambio de Servo Freno	Hora	1	Evento	100.040
85	78180101-006	Cambio de Caño Flexible de Freno, trasero RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
86	78180101-006	Cambio de Caño Flexible de Freno, delantero RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
87	78180101-006	Cambio de Pastillas de Frenos, delanteros RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
88	78180101-006	Cambio de Jgo. Cubetas	Hora	1	Evento	100.040
89	78180101-006	Cambio de Discos de Frenos, delanteros RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
90	78180101-006	Ajuste de fibras de frenos, traseros RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
91	78180101-006	Cambio de Fibras de frenos, trasero RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
92	78180101-006	Desmontar y Montar Mordaza de Frenos, para reparación	Hora	1	Evento	100.040
93	78180101-006	Cambio de Cilindro de Freno de ruedas, traseras RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
94	78180101-006	Cambio del Fluido de Freno	Hora	1	Evento	100.040
95	78180101-006	Cambio del Juego de Resortes y Seguros de Zapatas de Frenos	Hora	1	Evento	100.040
96	78180101-006	Cambio de Cabo de Freno de Manos	Hora	1	Evento	100.040
97	78180101-006	Rectificación de Discos de Frenos, delanteros RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
98	78180101-006	Rectificación de Discos de Frenos, traseros RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
99	78180101-006	Rectificación de Tambor de Frenos, traseros RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
100	78180101-006	Mantenimiento y Regulación de Frenos	Hora	1	Evento	100.040
101	78180101-006	Servicio de Escaneo de Sistemas	Hora	1	Evento	100.040
102	78180101-006	Cambio de Sensores Inductivos de ABS	Hora	1	Evento	100.040
103	78180101-006	Cambio del Rele del ABS	Hora	1	Evento	100.040
104	78180101-006	Cambio del Interruptor del ABS	Hora	1	Evento	100.040
SISTEMA ELÉCTRICO						
105	78180101-009	Desmontar y Montar el Motor de Arranque, para Reparacion	Hora	1	Evento	100.040
106	78180101-009	Cambio de Bendix	Hora	1	Evento	100.040
107	78180101-009	Cambio de Carbon del Motor de Arranque	Hora	1	Evento	100.040
108	78180101-009	Cambio de Bulbo de Freno	Hora	1	Evento	100.040
109	78180101-009	Desmontar/montar, Alternador, para Reparacion	Hora	1	Evento	100.040
110	78180101-009	Cambió de Reten de Alternador	Hora	1	Evento	100.040
111	78180101-009	Cambio de Regulador de Voltaje	Hora	1	Evento	100.040
112	78180101-009	Cambio de Ruleman de Alternador	Hora	1	Evento	100.040

CUEVAS HERMANOS S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)
113	78180101-009	Cambio de Focos de Luces de alta y baja, Faro, delantero RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
114	78180101-009	Cambio de Focos de Señaleros, delanteros RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
115	78180101-009	Cambio de Focos de Señaleros, traseros RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
116	78180101-009	Cambio de Focos de Faros Busca Huellas RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
117	78180101-009	Cambio de Cilindro de Contacto	Hora	1	Evento	100.040
118	78180101-009	Cambio de Llave de Luz combinada	Hora	1	Evento	100.040
119	78180101-009	Cambio de Velocímetro, Sonda	Hora	1	Evento	100.040
120	78180101-009	Cambio de Bocina	Hora	1	Evento	100.040
121	78180101-009	Cambio de Indicador de Estacionamiento	Hora	1	Evento	100.040
122	78180101-009	Cambio de Foco de Luz de Matrícula	Hora	1	Evento	100.040
123	78180101-009	Cambio de tercera Luz de Freno	Hora	1	Evento	100.040
124	78180101-009	Reparación del Radio/Grabador	Hora	1	Evento	100.040
125	78180101-009	Servicio de verificación y reseteo con Scanner	Hora	1	Evento	100.040
126	78180101-009	Cambio de Bujías Incandescentes	Hora	1	Evento	100.040
127	78180101-009	Cambio de Bombas de Vacío	Hora	1	Evento	100.040
128	78180101-009	Cambio de Focos de Luz de cortesia del conductor y acompañante	Hora	1	Evento	100.040
129	78180101-009	Cambio de Sensores de Estacionamiento	Hora	1	Evento	100.040
130	78180101-009	Cambio de Interruptor Central de mov., de Espejos lat., RH y LH	Hora	1	Evento	100.040
131	78180101-009	Cambio de Interruptor Ctral., de Bloqueo de Puertas y lev., Vidrios	Hora	1	Evento	100.040
132	78180101-009	Cambio de Interruptor de Bloqueo de puerta	Hora	1	Evento	100.040
133	78180101-009	Cambio de Interruptor de Levanta Vidrio	Hora	1	Evento	100.040
134	78180101-009	Cambio de bulbo del 4x4	Hora	1	Evento	100.040
135	78180101-009	Cambio de Antena	Hora	1	Evento	100.040
136	78180101-009	Reparación de Cableado	Hora	1	Evento	100.040
CARROCERIA						
137	78180101-023	Cambio cerradura interna y/o externa de puerta c/l	Hora	1	Evento	100.040
138	78180101-023	Cambio de Amortiguador de Tapa de Valijera trasera	Hora	1	Evento	100.040
139	78180101-023	Cambio mecanismo levanta vidrio c/l	Hora	1	Evento	100.040
140	78180101-023	Cambio cilindro de puerta	Hora	1	Evento	100.040
141	78180101-023	Cambio espejo retrovisor c/l	Hora	1	Evento	100.040
142	78180101-023	Cambio cabo capot	Hora	1	Evento	100.040
143	78180101-023	Cambio cerradura capot	Hora	1	Evento	100.040
144	78180101-023	Cambio de cepillo limpiaparabrisas LH	Hora	1	Evento	100.040
145	78180101-023	Cambio de cepillo limpiaparabrisas RH	Hora	1	Evento	100.040

CUEVAS HERMANOS S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)
146	78180101-023	Cambio de cepillo limpiaparabrisas trasera	Hora	1	Evento	100.040
SISTEMA DE TURBO						
147	78180101-010	Desmontar y montar Turbo, para mantenimiento	Hora	1	Evento	100.040
148	78180101-010	Cambio de Turbo	Hora	1	Evento	100.040
149	78180101-010	Desmontar y montar Intercooler, para mantenimiento	Hora	1	Evento	100.040
150	78180101-010	Cambio de mangueras	Hora	1	Evento	100.040
SISTEMA DE REFRIGERACION DEL MOTOR						
151	78180101-015	Mantenimiento Preventivo de Radiador, completar Aditivos y Agua Destilada, verificar Tapa	Hora	1	Evento	100.040
152	78180101-015	Cambio de Radiador	Hora	1	Evento	100.040
153	78180101-015	Desmontar y Montar Radiador, para Reparar	Hora	1	Evento	100.040
154	78180101-015	Reparación de Panales de Radiador	Hora	1	Evento	100.040
155	78180101-015	Cambio de Soporte de Radiador	Hora	1	Evento	100.040
156	78180101-015	Cambio de Manguera de Alta o Baja (Superior/Inferior) de Radiador	Hora	1	Evento	100.040
157	78180101-015	Cambio de Manguera de Depurador de Aire	Hora	1	Evento	100.040
158	78180101-015	Cambio de Termostato de Motor	Hora	1	Evento	100.040
159	78180101-015	Cambio de Bomba de Agua	Hora	1	Evento	100.040
160	78180101-015	Cambio de Bomba de Aceite de Motor	Hora	1	Evento	100.040
161	78180101-015	Cambio de Bulbo de Temperatura	Hora	1	Evento	100.040
162	78180101-015	Cambio de Sensor de Temperatura	Hora	1	Evento	100.040
163	78180101-015	Cambio de Embrague de Ventilador	Hora	1	Evento	100.040
164	78180101-015	Cambio de Electro Ventilador del Radiador	Hora	1	Evento	100.040
SISTEMA DE AIRBAG						
165	78180101-998	Servicio de Diagnostico del ABS	Hora	1	Evento	100.040
SISTEMA DE LIMPIAPARABRISAS						
166	78180101-008	Cambio de cepillos Limpiaparabrisas, delanteros LH y RH	Hora	1	Evento	100.040
167	78180101-008	Cambio de cepillo Limpiaparabrisas, trasero	Hora	1	Evento	100.040
168	78180101-008	Cambio de Motor Limpiaparabrisas	Hora	1	Evento	100.040
169	78180101-008	Cambio depósito de Aditivo p/limpiaparabrisas, delantero y trasero	Hora	1	Evento	100.040
170	78180101-008	Cambio de Mangueras del Sistema de Limpiaparabrisas	Hora	1	Evento	100.040
171	78180101-008	Cambio de Picos lanzadores	Hora	1	Evento	100.040
SISTEMA DE INYECCION Y TANQUE DE COMBUSTIBLE						
172	78180101-9999	Desmontar y Montar, Bomba Inyectora	Hora	1	Evento	100.040

CUEVAS HERMANOS S.A

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario de Mano de obra (IVA incluido)
173	78180101-9999	Mantenimiento de la Bomba Inyectora, limp., y calibracion	Hora	1	Evento	100.040
174	78180101-9999	Limpieza y Calibración de Picos Inyectores	Hora	1	Evento	100.040
175	78180101-9999	Reparación de Bomba Inyectora	Hora	1	Evento	100.040
176	78180101-9999	Cambio de Bomba de Alta	Hora	1	Evento	100.040
177	78180101-9999	Cambio de Cabezal de Bomba Inyectora	Hora	1	Evento	100.040
178	78180101-9999	Cambio de Picos Inyectores	Hora	1	Evento	100.040
179	78180101-9999	Desmontar y Montar Tanque de Combustible, para Mant., limpieza	Hora	1	Evento	100.040
180	78180101-9999	Cambio de Bomba de Combustible	Hora	1	Evento	100.040
181	78180101-9999	Cambio de Flotador de Tanque de combustible	Hora	1	Evento	100.040
182	78180101-9999	Cambio de Manguera de Retorno	Hora	1	Evento	100.040
		Sumatoria de Precios Unitarios				**18.207.280**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 80.000.000.-** (guaraníes ochenta millones) y el monto máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a **Gs. 160.000.000.-** (guaraníes ciento sesenta millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera: para el periodo que corresponde al **año 2016** el valor máximo, de **Gs. 80.000.000.-** (guaraníes ochenta millones), y para el periodo que corresponde al **año 2017** el valor máximo, de **Gs. 80.000.000.-** (guaraníes ochenta millones).
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde/a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2017.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios y/o bienes adjudicados deberán ser entregados a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017. Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto.
El **CONTRATISTA** confeccionará una orden de servicio al recibir cada vehículo del **CONTRATANTE**. La orden de servicio debe expresar la fecha y hora de recepción, los datos generales del vehículo, como ser marca, tipo, modelo, número de chasis y motor, como así también el número de matrícula. Esta orden será firmada por las personas debidamente autorizadas por el Departamento de transporte del **CONTRATANTE**. El mantenimiento preventivo se deberá llevar a

CUEVAS HERMANOS S.A.

cabo dentro de las 48 horas siguientes a la recepción del vehículo establecida en el Orden de Servicio.

El **CONTRATISTA** concluida la verificación general inicial del o los vehículos, confeccionará una nota de presupuesto, en la cual se indicará los trabajos y las piezas o repuestos, lubricantes y accesorios que considere necesarios para la prestación de sus servicios y enviará a la Unidad operativa de Contrataciones. El presupuesto será aprobado mediante **ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO**. Se realizará la limpieza total por dentro y fuera de cada vehículo enviado para el servicio. El mantenimiento preventivo se deberá llevar a cabo dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la **ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO**. El mantenimiento correctivo o reparación se deberá llevar a cabo dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la **ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO** (en caso de que la reparación requiera de un mayor tiempo se deberá establecer en la Orden de Servicio).

El servicio debe estar en todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el presente contrato, así como en la Oferta y demás documentos remitidos por el **CONTRATISTA**. De acuerdo a dichos documentos, comprende los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo o reparación, de los vehículos en los talleres autorizados por el **CONTRATISTA**.

Para establecer el alcance de los servicios objeto de este contrato, el mantenimiento preventivo consiste en: Verificación o diagnóstico de los vehículos; que a su vez incluye el diagnóstico de la tensión, del tren delantero, del elástico y de los amortiguadores; Sistema de refrigeración del vehículo, radiador, mangueras, etc; Freno –revisión del desgaste del sistema central de freno; Neumáticos (estado básico); Sistema eléctrico (alternador, batería, cableado), Cambio de aceite de motor, caja de cambios y/o diferencial; Cambio de filtro de aceite, de combustible y/o aire; Cambio de fluido de freno y/o embrague; Cambio de correas y/o pastillas de freno; Cambio de focos de los faros delanteros y/o traseros; Carga de agua destilada y Regulación de freno y embrague.

El mantenimiento correctivo o reparación consiste en la ejecución de reparaciones completas en los vehículos y se efectúan cuando se presentan fallas y/o daños presentados.

Las piezas o repuestos, lubricantes y accesorios para efectuar el mantenimiento preventivo o reparación serán presupuestados de acuerdo con la lista de precios presentados en la oferta que forma parte del contrato.-Las piezas o repuestos no previstos en la oferta serán presupuestados a un precio preferencial y aprobados por la **CONTRATANTE** por medio de **ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO.**

El **CONTRATISTA** confeccionará una orden de servicio al recibir cada vehículo del **CONTRATANTE**. La orden de servicio debe expresar la fecha y hora de recepción, los datos generales del vehículo, como ser marca, tipo, modelo, número de chasis y motor, como así también el número de matrícula. Esta orden será firmada por las personas debidamente autorizadas por el Departamento de transporte del **CONTRATANTE**.

El **CONTRATISTA** concluida la verificación general inicial del o los vehículos, confeccionará una nota de presupuesto, en la cual se indicará los trabajos y las piezas o repuestos, lubricantes y accesorios que considere necesarios para la prestación de sus servicios y enviará a la Unidad operativa de Contrataciones. El presupuesto será aprobado mediante **ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO**. Se realizará la limpieza total por dentro y fuera de cada vehículo enviado para el servicio. Los vehículos no podrán ser utilizados para fines particulares del contratista.

Al momento de la devolución del o los vehículos, las personas autorizadas por el **CONTRATANTE** suscribirán una nota, en el cual se dejará constancia de la recepción de los vehículos y de su conformidad con los trabajos prestados y los repuestos cambiados deben ser entregados a los choferes que retiren los vehículos.

En ningún caso el **CONTRATANTE** podrá retirar el o los vehículos de los talleres del **CONTRATISTA**, si previamente las personas autorizadas por la misma no han firmado los documentos que se individualizan en esta cláusula.-

CUEVAS HERMANOS S.A.

El **CONTRATANTE** se mantiene el derecho de rechazar los servicios mal ejecutados por el **CONTRATISTA** y exigir la re-ejecución de los mismos hasta la entrega del servicio en condiciones acordadas y a su entera satisfacción.

EL CONTRATISTA, garantiza la ejecución calificada de los servicios solicitados. El incumplimiento de esta garantía será causante de rescisión de contrato.

La contratación del personal afectado al servicio y el cumplimiento de las leyes, reglamentos laborales y sociales vigentes correrán por cuenta exclusiva del **CONTRATISTA**, no existiendo en consecuencia vínculos de naturaleza alguna entre dicho personal y el **CONTRATANTE**. **El CONTRATISTA** asume todos los riesgos de la prestación del servicio.

El CONTRATISTA garantiza el libre acceso a los auditores del **CONTRATANTE**, o de entes reguladores del mismo, en cualquier momento a todos los locales, materiales e informaciones sólo en relación con este contrato.

Requerimientos de Infraestructura: el taller debe estar ubicado en la ciudad de Asunción y debe contar con por lo menos 1 (un) Elevador con capacidad para 2,5 toneladas o más, 1 (un) Scanner para control y diagnostico computarizado con software actualizado y certificado y servicio de grúa. Además debe contar con cobertura de seguro para los vehículos que se encuentran bajo el resguardo del CONTRATISTA y con por lo menos 1 (un) guardia de seguridad para la protección del mismo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Transporte de la H. Cámara de Senadores.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CUEVAS HERMANOS S.A

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de mayo del año 2016.

SENADOR MARIO ABDO B.
PROVEEDOR

CARLOS ANÍBAL CUEVAS PÉREZ
PROVEEDOR

CUEVAS HERMANOS S.A

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: *H. CÁMARA DE SENADORES*
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *[No Aplica]*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: *Sra. Justina Casco González, Directora de UOC.* Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura. Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *021 - 414 5831* Fax: *021 – 414 5851* Dirección electrónica: *uocsenado@senado.gov.py*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el **CONTRATISTA** son: *[No se aplica]* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del **CONTRATISTA**.
CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales, siempre y cuando haya una variación sustancial de precios en la economía nacional reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. No tendrá efecto retroactivo respecto a los bienes proveídos antes de la verificación del reajuste. El pedido de reajuste deberá ser presentado al momento de la entrega de los bienes. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: **Pr = P x IPC1 / IPC0** Donde: **Pr:** Precio Reajustado. **P:** Precio adjudicado. **IPC1:** Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. **IPC0:** Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. El pedido de reajuste deberá ser presentado durante el plazo de vigencia del contrato. El **CONTRATISTA** presentará las facturas por reajuste en forma independiente de las facturas específicas de las entregas de bienes efectuadas No se reconocerán reajustes de precio si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado. El pedido de reajuste deberá ser presentado durante el plazo de vigencia del contrato.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las condiciones de pago serán: el pago será efectuado en forma directa por LA CONTRATANTE dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la recepción de la factura; la misma debe incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto inherente a la provisión de los bienes y la prestación de los servicios, cuando así correspondiere. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura,

CUEVAS HERMANOS S.A.

	deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el **CONTRATISTA**.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *guaraníes*
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al **CONTRATISTA** es 60 (sesenta) días, a partir de la fecha de presentación de la factura. La tasa de interés que se aplicará es del *1 (*uno) % sobre el monto de la factura por mes de atraso, siempre que el mismo sea por causas imputables a la Contratante.
CGC 15.1	No se otorgará anticipo.
CGC 16.1	El **CONTRATISTA** será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 5% del valor total del contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *en el plazo y condición fijada en la cláusula 17.5 de las CGC.*
CGC 20.3	El Contratista podrá subcontratar los talleres en el interior del país en cuyo caso deberá presentar el Contrato de Subcontratación correspondiente.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *[No aplica]*
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *[No se aplica]*
CGC 24.1	*El **CONTRATISTA** está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el **CONTRATISTA**, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.*
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: *a fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, y será llevada a cabo el día de entrega de los bienes y/o servicios.*
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: el lugar de entrega de los bienes y/o servicios adjudicados.
CGC 26.1	El valor de las multas será: 1 % por semana por el servicio efectivamente no suministrado, hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. En caso que el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de Contrato se procederá a la recisión del contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será _____ (__) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): [NO APLICA]
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *5* días.
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[las causales señaladas en la CGC 33]*

CUEVAS HERMANOS S.A.